



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ

Provincia y Departamento de Lambayeque  
Elevado a Distrito el 02 de enero de 1857

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

## RESOLUCION DE ALCALDIA N°022- 2016 MDSJ/A

San José, 21 de Enero del 2016.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ

### VISTO:

El Informe N°033-2016-MDSJ/JA, de fecha 20 de Enero de 2016 emitido por Jefe de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de San José referente a la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones por inclusión del proceso de Adjudicación Simplificada cuyo objeto es “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E N° 206- RAYITO DE SOL, DISTRITO DE SAN JOSE LAMBAYEQUE- LAMBAYEQUE”- Saldo de obra, con código SNIP N° 195540, de s/1,636,579.02 (UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 02/100 soles) de la Municipalidad Distrital de San José del Ejercicio Presupuestal 2016.

### CONSIDERANDO:

Que, la actual Constitución Política del Estado en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, pudiendo ejercer actos y disposición de qué manera general regulan las actividades y funcionamiento del sector público; así como las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio.

Que, la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su Título Preliminar artículo II señala “Los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, el artículo 15° de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, que regula el procedimiento de formulación y contenido de los Planes Anuales de Contrataciones de las Entidades del sector Público, que establece que a partir del Primer Semestre y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestario correspondiente al siguiente año fiscal.

Que mediante informe de visto, el Jefe de Abastecimientos hace llegar la propuesta respecto a la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2016 en que se ha considerado determinada Inclusión, que resulta necesario aprobar.

Que los artículos 05°, 06° y 07° del Reglamento Aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, establece y regula lo referido al Plan Anual de Contrataciones específicamente el



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JOSÉ

Provincia y Departamento de Lambayeque  
Elevado a Distrito el 02 de enero de 1857

artículo 06° en cuanto a la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, siendo en el presente caso el correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Que, en el contexto y uso de las facultades que contiene la Normatividad señalada en el tercer considerando que regula el procedimiento de elaboración de información que debe contener el Plan Anual de Contrataciones de las Entidades del Sector Público se deben aprobar dicha modificación del Plan Anual referido.

Estando lo expuesto, en la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público y a lo establecido por la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y en uso de sus atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** por inclusión del proceso de Adjudicación Simplificada cuyo objeto es “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E N° 206- RAYITO DE SOL, DISTRITO DE SAN JOSE LAMBAYEQUE- LAMBAYEQUE”- Saldo de obra, con código SNIP N° 195540, de s/1,636,579.02 (UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 02/100 soles) de la Municipalidad Distrital de San José del Ejercicio Presupuestal 2016. **POR INCLUSIÓN** la misma que en anexo forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- DISPONER**, que la Modificación del Plan Anual de Contrataciones aprobado por el artículo que precede se ponga a disposición de los interesados, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

**Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento** al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE sobre las modificaciones a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, la presente resolución, de conformidad con las norma legales vigentes.

**Artículo Cuarto.-ENCARGAR**, a la Secretaria General a través del responsable encargado de la publicación de la presente Resolución en el SEACE dentro del plazo establecido en la Directiva N° 005-2003-CONSUCODE/PRE, así como hacer de su conocimiento al público interesado del referido Plan.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JOSÉ  
LAMBAYEQUE  
MACARIO FLORES PIÑASTAS  
ALCALDE

**"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"**

**INFORME N°033-2016-MDSJ/UA**

A : Macario Fiestas Fiestas  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de San José

ASUNTO : SOLICITA PRIMERA MODIFICACION DEL PAC.

FECHA : 20 de Enero del 2016.

---

Por el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en relación al asunto de la referencia para informarle lo siguiente:

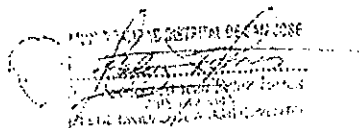
Que habiendo alcanzado la información necesaria para llevar a cabo el proceso de selección a convocar. Por lo que solicito a su despacho que según LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO N°30225y a la atribución que confiere la Ley Orgánica de Municipales se proceda a emitir el acto resolutive que apruebe la modificación del Plan Anual de Contrataciones por inclusión del siguiente proceso de Adjudicación Simplificada cuyo objeto es:

**"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E N° 206 - RAYITO DE SOL, DISTRITO DE SAN JOSE-LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE" - Saldo de Obra, con código SNIP N° 195540", de S/ 1,636,579.02 (UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 02/100 Soles).**

Es cuanto tengo que informar, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente

C.c.  
Archivo

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE  
CALLE SAN JOSE 1000, LAMBAYEQUE

